

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 20 Martes 23 de enero de 2018 Sec. V-A. Pág. 5218

### V. Anuncios

# A. Contratación del Sector Público ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de la Gerencia del Organismo Autónomo Madrid Salud por el que se anuncia la formalización del contrato del servicio de desratización y desinsectación del municipio de Madrid.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Organismo Autónomo Madrid Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Régimen Patrimonial.
- c) Número de expediente: 300201701326.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/ perfildecontratante.

### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de desratización y desinsectación del Municipio deMadrid.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12/09/2017 14/09/2017
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 6.294.035,34.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 3.147.017,67 euros. Importe total: 3.807.891,39 euros.
- 6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 1 de diciembre de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de diciembre de 2017.
  - c) Contratista: Lokimica, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 3.000.051,94 euros. Importe total: 3.630.062,85 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la más ventajosa para la Administración según los criterios de adjudicación. Rebaja un 4,67% sobre el presupuesto de licitación. Las mejoras técnicas ofrecidas, sin coste para la Administración, son las siguientes: incremento de 200.000 revisiones del alcantarillado; 40.000 kilos de cebo rodenticida; 3.500 kilos de cebo rodenticida adicional (formulación insecticida); mejora en un 17% el sistema de remuneración sobre el salario bruto contemplado en el Convenio estatal de las empresas de desinfección y compromiso de mantener todos los contratos indefinidos durante la ejecución del contrato.

Madrid, 19 de enero de 2018.- La Subdirectora General de Contratación y Régimen Patrimonial, Pilar Felip Represa.

ID: A180003902-1